

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08/2015**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Lunes 14 de Diciembre del 2015

---

En Arica, a 14 días del mes de Diciembre del año 2015 y siendo las 09:24 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°08/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, quien presenta Licencia Maternal;
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich; y
- Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016 DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA  
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL  
EXPONE : Sr. Director DAEM
- SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS  
EXPONE : Sr. Administrador de SERMUCE

2) **APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2016, DE ACUERDO A LA LEY 19.280, ARTÍCULO 13º, INCISO SEGUNDO; (se adjuntan antecedentes)**

- EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) **APROBACIÓN DEL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3º, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA PERSONAL PLANTA Y CONTRATA;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Ximena Barrios Acevedo  
Secretaria Comité Técnico Municipal P.M.G.

- 5) **APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL Y CAPACITACIÓN 2016 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DESAMU”;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal – DESAMU

Antes de dar inicio a la reunión se toma el siguiente Acuerdo dado que se está fuera de horario para sesionar:

#### **ACUERDO N°491/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente que se está fuera del horario fijado para comenzar la Sesión Extraordinaria N°08/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE ÉSTA SE INICIE A LAS 09:24 HRS. DEL DÍA LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2015.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016 DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:**

- **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales, vamos a dejar con la palabra a la Concejala Sra. Miriam Arenas, quien ha trabajado los presupuestos en la comisión que ella preside y de ahí se podría ver si se expone nuevamente el presupuesto

*o se toma directamente el Acuerdo., Sra. Miriam, tiene la palabra...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***buenos días., la verdad es que yo no soy quién para decir si se expone o no el presupuesto pero sí les puedo decir que la Comisión de Presupuesto trabajó en el presupuesto e incluso se vieron otro tipo de cosas como, por ejemplo, lo que va hacer la DIDECO durante el año. En estas reuniones participaron algunos Concejales, entonces, no sé si los que no vinieron querrán aprobarlo así nomás o confiarán en nosotros porque nosotros vimos a cabalidad el presupuesto...*

**Sr. ALCALDE...***Estimados Concejales, yo pienso que SECPLAN puede presentar un resumen del total de ingresos y del total de gastos porque eso nos da la imagen general...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, yo no he podido asistir a las reuniones de comisión por las razones que todos ustedes conocen pero, en general, yo quiero decir que no comparto que se bajen ítems en el presupuesto de Educación y Salud y además quiero decirle que estoy haciendo dos indicaciones para que se consideren en el presupuesto, eso lo estoy presentando por escrito y le he pedido a don Carlos que por favor lea las cartas...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***bien, las cartas que la Sra. Elena está presentando al Alcalde dicen lo siguiente:*

**\*\***

*Señor*

*SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS*

*Alcalde de Arica y Honorable Concejo Municipal*

*Presente*

*De mi consideración:*

*Acuso recibo del Ordinario N°3407 del 2015 donde se me informa que se ha solicitado respuesta al Sr. Víctor quintanilla Muñoz, Director Subrogante del DAEM respecto a mi denuncia de que esa Dirección aún no ha cancelado el bono de \$200.000 a los funcionarios que no se encuentran incorporados a la Asociación Gremial y, por ende, no demandaron a nuestra institución.*

*Al respecto informo a usted, Sr. Alcalde y al honorable Concejo, que a la fecha no se me ha dado respuesta a mi denuncia considerando que esta situación demuestra una falta de respeto a nuestro trabajadores.*

*Ante esta situación, que considero irregular, solicito que en el presupuesto para el año 2016 se considere el pago de esa obligación la suma de \$16.000.000, considerando una estimación de 80 trabajadores que se encuentran impagos. La cantidad de trabajadores impagos lo tendrá que determinar en forma exacta la Dirección del DAEM, como también la fecha exacta en que se les va a cancelar.*

*Le saluda atentamente,*

ELENA DÍAZ HEVIA  
Concejala de Arica

\*\*

*La segunda carta presentada por la Concejala Sra. Elena Díaz dice lo siguiente:*

\*\*

Señor  
SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS  
Alcalde de Arica y Honorable Concejo Municipal  
Presente

Sr. Alcalde:

*Habiendo analizado el Presupuesto 2016 de la Ilustre Municipalidad de Arica y en especial el Subtítulo 22, Ítem 01, se está destinando la suma de \$292.586 pero deseo proponer un ítem especial destinado a financiar una cada de acogida y su correspondiente alimentación para personas de la tercera edad y que se encuentren en condición de calle.*

*Cada se han aprobado subvenciones para el deporte, organizaciones sociales, animalistas y tantas otras. Estas subvenciones fueron solicitadas por sus dirigentes para financiar actividades que se realizarán dentro del año. Mi preocupación es que las personas de la tercera edad en condición de calle no tienen organización que soliciten por ellos, pero, para seguir viviendo.*

*Por todo lo anterior solicito a usted Sr. Alcalde y a todo el Concejo Municipal que se cree un ítem para financiar una cada de acogida con la entrega de alimentación adecuada por su condición de calle y que se considere dentro del presupuesto municipal para el año 2016.*

*Le saluda muy atentamente,*

AMELIA ELENA DÍAZ HEVIA  
Concejala de Arica

\*\*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** Sr. Alcalde, ésas son mis indicaciones respecto al presupuesto...

**Sr. ALCALDE...** gracias, Sra. Concejala., indudablemente son indicaciones que representan un mayor gasto y, como no están en la presentación del presupuesto de hoy, van a tener que ser evaluadas en su mérito. Yo creo que ambas cosas que presenta la Concejala son buenas pero no estoy en condiciones de decir “..ya, incorporémoslas en el presupuesto..” porque, bueno, el presupuesto está equilibrado pero, y me comprometo, a tenerlo presente para las modificaciones presupuestarias que vamos hacer durante el año porque no nos olvidemos, queridos Concejales, que ésta es una propuesta muy flexible y las modificaciones presupuestarias permiten cambiarlo o pararlo de cabeza, así que esto es un marco solamente y si hay otras prioridades, si hay cambios en el marco presupuestarios durante el año, por supuesto que podemos agregar o retirar cosas y que ustedes mismos van aprobar en su momento a través de las

modificaciones presupuestarias, entonces, las indicaciones que ha presentado la Concejala Díaz me parecen atendibles pero el cuándo y cómo lo vamos a implementar va a depender de la evaluación que vamos hacer durante el transcurso del año.

Bueno, a continuación don Mauricio Albanes va a presentar los subtítulos que dan una idea general del presupuesto., Sr. Albanes, tiene la palabra...

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días., primero que nada quiero señalar que nuestro presupuesto presentado para el año 2016 contiene las orientaciones globales del presupuesto en lo referido al resguardo de la situación presupuestaria y financiera, como también las funciones a Honorarios de las Partidas 21.03.

Para el año 2016 tenemos un presupuesto por un monto de M\$27.540.488 y dentro de esto tenemos:

Las dos grandes Partidas de Ingresos son:

- "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades" por M\$11.636.493.
- La segunda gran Partida es "Otros Ingresos Corrientes" por M\$13.066.018.

Las Partidas que continúan son:

- "Transferencias Corrientes" con M\$1.637.565;
- "Rentas a la Propiedad" con M\$220.000;
- "Recuperación de Préstamos" con M\$200.000; y
- "Transferencias para Gastos de Capital" con M\$1.050.000.

Todo lo cual nos da un total de M\$27.540.488 de ingresos, esto sin perjuicio que tenemos que considerar o generar durante el próximo año mayores ingresos que ya estamos viendo que podrían generarse.

Dentro del Presupuesto de Gastos se tiene un presupuesto de M\$27.540.488, que es la misma cifra de los Ingresos para mantener el equilibrio presupuestario. En las Partidas más importantes están las siguientes:

- "Gastos en Personal" con M\$11.203.313; si ustedes se preguntan por qué para el próximo año tenemos menos 800 millones, bueno, eso es debido a lo que pasó este año

en cuanto a que los funcionarios que están dentro de la Partida 21.04 “Servicios Comunitarios” tienen que pasan a la Partida 21.03 porque legalmente no se nos permite poner más recursos dentro de estas Partidas.

- “Bienes y Servicios de Consumo” por M\$10.237.713;
- “Prestaciones de Seguridad Social” con M\$50.000;
- “Transferencias Corrientes” por M\$4.187.432; el incremento que tuvo esta Partida es por el Fondo Común Municipal, como también la iniciativa Presupuesto Participativo, que se dio este año, y también el FONDEVE;
- “Integro al Fisco” por M\$2.000.000;
- “Otros Gastos Corrientes” por M\$210.000;
- “Adquisición de Activos No Financieros” por M\$500.000;
- “Adquisición de Activos Financieros”; acá dejamos la Partida abierta;
- “Iniciativas de Inversión” por M\$550.000; en esta Partida se consideran también recursos de la “ZOFRI” con M\$900.000 y “Patentes Mineras” con M\$150.000;
- “transferencia de Capital” por M\$50.000; y
- “Servicio de la Deuda” por M\$600.000.

Toda esta parte de los Gastos nos da el total de M\$27.540.488.

De los ajustes que vamos a tener que realizar durante el próximo año tenemos los “Gastos en Personal” donde se va a tener que ajustar y que ahora se presentó de esta forma para presentar y aprobar un presupuesto dentro de los márgenes legales y los siguientes ajustes que tenemos que hacer es lo que tiene que ver con las “Transferencia de Capital” que es por un convenio que hace poco se aprobó y que es para el tema de mejoramiento de barrios, a lo cual nosotros tenemos que aportar un 50% durante el año 2016 y un 50% durante el año 2017, de un total de M\$140.000, entonces, esta Partida vamos a tener que ajustarla en M\$20.000. Esos son los mayores movimientos que vamos a tener que realizar dentro del presupuesto que hemos presentado y que ahora sometemos a vuestra aprobación...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace don Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de la consultas de la Sra. Arenas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°492/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2016, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$27.540.488.000, EL CUAL SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°505.**

• **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL**

**Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., a continuación, como exposición formal del Presupuesto DAEM 2016, debo indicar que este presupuesto fue construido sobre una base de un principio conservador; hay que decir que esto parte de un punto de equilibrio presupuestario y financiero donde los ingresos es igual a gastos. Si bien éste es un presupuesto global, a nivel de ítem y subtítulo pero conglomerada distintas fuentes de financiamiento y su control presupuestario y financiero tiene que llevarse por separado a fin de evitar aspectos de ilegalidad.

El presupuesto del DAEM se conforma de la siguiente forma respecto a los Ingresos:

- “Transferencias Corrientes” \$29.918.797.066; esto está compuesto por todas las subvenciones de escolaridad que recibe el DAEM;
- “Rentas de la Propiedad” por M\$16.500; esto tiene que ver con la Escuela E-30 “Espiguita” a la cual se le cobra una mensualidad y eso viene dado por un marco normativo;
- “Ingresos de Operación” por M\$15.000; esto tiene que ver con el arriendo de los kioscos que hay en los colegios; a ellos se le cobra un canon de arriendo mensual, eso llega al DAEM y eso se deposita y se reconoce como otros ingresos;
- “Ingresos Corrientes” por M\$390.000; esto tiene que ver con recuperación de licencias médicas;

- *“Transferencias para Gastos de Operación” por M\$60.000; esto está asociado directamente a lo que es proyectos de infraestructura;*
- *“Saldo Inicial de Caja” por \$2.300.010.000; éste es el saldo con el DAEM debe terminar este año y lo más importantes, Sres. Concejales, es que ese Saldo de Caja, después cuando expongan el Ítem 34.07 “Deuda Exigible”, está cubierto, o sea, hoy en día el DAEM puede decir que este año vamos a terminar nuevamente en azul porque las deudas que tenemos ya sea por SEP, por subvención normal o por partes de financiamiento, están totalmente cubiertas por el saldo de caja y eso asciende a un total de \$32.700.307.066 en lo que respecta a los Ingresos.*

*En relación a los Gastos a nivel de Subtítulos tenemos:*

- *“Gastos en Personal” por \$26.534.780.491; ahí está todo el desglose de la Partida, o sea, el personal de Planta, Contrata y Otras Remuneraciones;*
- *“Bienes y Servicios de Consumo” por \$3.601.526.575; aquí se destacan distintos ítems como: alimentos y bebidas; textiles, vestuario y calzados; combustibles y lubricantes; servicios básicos; mantenimiento y reparaciones; servicios generales; etc.;*
- *“Prestaciones de Seguridad Social” por \$515.000.000 que están estrictamente vinculados al proceso de desvinculaciones que puedan llevarse a cabo el otro año;*
- *“Transferencias Corrientes al Sector Privado” por M\$70.000;*
- *“Otros Gastos Corrientes” por M\$70.000; esto está dividido en Devoluciones con M\$30.000 que es por posibles y Compensación por daños a Terceros con M\$40.000;*
- *“Adquisición de Activos No Financieros” por M\$1.149.000 y aquí se detalla toda la inversión que se puede venir con cargo, más que nada, con los recursos SEP;*
- *“Iniciativas de Inversión” por M\$60.000; y*
- *“Servicio de la Deuda Exigible” por M\$700.000.*

*Eso es la parte de los gastos que tienen un total \$32.700.307.066, que es igual al total de los Ingresos...*

*En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También los hace el Sr. Luis Tebes, Profesional DAEM, quien responde las consultas de los ediles.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°493/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2016, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$32.700.307.066, EL CUAL SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°505.*

• **SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios...** buenos días Sr. Alcalde; buenos días señoras y señores Concejales., bien, el Presupuesto de Ingresos del SERMUCE para el año 2016 asciende a la suma total de \$406.838.000 donde se destacan las siguientes partidas:

- “Transferencias Corrientes” por la suma de M\$69.506;
- “Rentas de la Propiedad” por la suma de M\$138.591;
- “Ingresos de Operación” por la suma de M\$108.241;
- “Otros Ingresos Corrientes” por la suma de M\$15.000;
- “Recuperación de Préstamos” por la suma de M\$45.500; y
- “Saldo Inicial de Caja” por la suma de M\$30.000.

En la parte de los Gastos tenemos lo siguiente;

- “Gastos en Personal” por la suma de M\$255.638;
- “Bienes y Servicio de Consumo” por la suma de M\$72.864;
- “Prestaciones de Seguridad Social” por la suma de M\$5.500;
- “Otros Gastos Corrientes” por la suma de M\$5.500;
- “Adquisición de Activos No Financieros” por la suma de M\$13.500;
- “Iniciativas de Inversión” por la suma de M\$50.836; y
- “Servicio de la Deuda” por la suma de M\$3.000.

Ése sería el presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios para el año 2016...

*Intervienen los Concejales Sr. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace el Administrador del SERMUCE, don Alexis Navarro, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°494/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2016, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$406.838.000, EL CUAL SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°505.*

**2) APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2016, DE ACUERDO A LA LEY 19.280, ARTÍCULO 13º, INCISO SEGUNDO**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...***Sr. Alcalde, Sres. Concejales, el listado de funciones y objetivos está adjunto a lo que es el presupuesto y, si ustedes lo estiman, puedo leerlas pero son más de doscientas funciones.*

*Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que no es necesario leer las funciones ya que todos las conocen porque el listado fue enviado a todos los Concejales con la citación, así que sugiere que el tema se vote nomás a no ser que alguien quiera hacer alguna observación sobre las funciones.*

*Al respecto intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También los hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, y el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°495/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**3) APROBACIÓN DEL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3º, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA PERSONAL PLANTA Y CONTRATA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, esto es un beneficio especial que se otorga al personal de Planta y Contrata que se indica en el Artículo 3º, Inciso Tercero, de la Ley 20.198; se trata del 50% de una bonificación de zonas extremas y esto está considerado dentro del presupuesto que recién fue aprobado por ustedes y lo consideramos con un reajuste en la Partida, por ejemplo, del Personal de Planta y para este año se tiene estimado un gasto aproximado de M\$580.000 y para la Partida de Personal a Contrata se tiene estimado un gasto de M\$130.000...

Al respecto intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°496/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3º, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACION DE ZONAS EXTREMAS PARA PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

**4) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016**

---

**Sr. LUIS OLAVARRÍA MALDONADO, Integrante Comité Programa Mejoramiento de la Gestión...** muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bien, en reemplazo de la Sra. Ximena Barrios, que no pudo estar presente en esta oportunidad, nosotros vamos a exponer este tema, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2016.

Como ustedes saben, esto está normado por una ley y donde participan todos los funcionarios de este Municipio y para este año hemos preparado dos metas y éstas están relacionadas con la meta colectiva y con la meta institucional.

La meta colectiva está inserta dentro de esta ley y señala que ahí deben participar cada uno de los funcionarios municipales en una gestión relacionada y de mejoramiento para el Municipio, de tal forma que nos hemos dado cuenta que en el Municipio, por parte de los funcionarios, muchas veces existe el desconocimiento de cómo son los procedimientos internos que usamos nosotros para efectuar cualquier trámite, sea un decretos de pago, sea una contrata, sea un contrato de honorarios, o cualquier otra gestión como la más básica que puede propender el Municipio en relación a la ciudadanía, entonces, las personas que estamos conformando el Comité hemos señalado que para el próximo año 2016, la meta o la actividad va a ser la confección de un manual de procedimientos por cada una de las direcciones, departamentos, secciones, oficinas, dependiendo de la estructura que tenga cada uno y la cantidad de funcionarios y su posterior difusión.

En este sentido quiero explicar de qué se trata esto, normalmente hay funcionarios en el Municipio que van ingresando recién o están en otro departamento y muchas veces hemos entendido que no hay mucha correlación en todo lo que debemos saber cada uno de nosotros. Yo, como funcionario de la Unidad de Control, también tengo que estar al tanto de lo que está pasando en la Delegación Norte, en la DIDECO y así sucesivamente cada uno de nosotros, de tal forma que cuando venga una persona a consultar, los funcionarios estén capacitados para dar las instrucciones u orientar a la persona dónde tiene que ir o cómo iniciar el trámite respectivo.

Entonces, éste es el conjunto de procedimientos que queremos hacer con cada uno de los departamentos y así, posteriormente, va a formar parte del manual de procedimientos del Municipio y eso tendría que funcionar en base a lo mismo que estamos explicando, que son los procedimientos básicos que deben existir en la Municipalidad por cada una de las Unidades, por cada una de las oficinas, en función a la comunidad.

Pensamos y entendemos que va a ser muy válido esta situación por cuanto aquellas direcciones como, por ejemplo, el caso de Finanzas, que tiene un sinfín de actividades, pueda preparar unos cuatro o cinco

procedimientos y después sea difundido, entonces, no solamente es hacerlo sino que una vez que esté confeccionado este procedimiento vamos a llevar a la gente al Teatro Municipal para exponerlo en su integridad, información que vamos a estar repartiendo.., por ejemplo, si hacemos un procedimiento sobre la obtención de una patente municipal, el Depto. de Rentas lo va a organizar de tal forma que sea fácil de entender por cada uno de nosotros y eso mismo se va a enseñar a cada uno de los funcionarios que vamos a estar en el Teatro Municipal y va a ser una especie de capacitación rotativa donde cada una de las direcciones va a ir exponiendo lo que nosotros hemos hecho como procedimientos...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Luis Olavarría del Comité de Mejoramiento de la Gestión, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°497/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°09/2015 del Comité Técnico Municipal P.M.G. y considerando lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones posteriores, SE ACUERDA APROBAR “META DE GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016” Y “META DE GESTIÓN COLECTIVA AÑO 2016” CORRESPONDIENTE AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**5) APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL Y CAPACITACIÓN 2016 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DESAMU”**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal...**buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., la verdad es que nosotros enviamos esta información, la del Plan Comunal y el Plan de Capacitación, al correo de cada uno de ustedes, entonces, no sé si tienen que hacer alguna consulta al respecto...

**Sr. ALCALDE...**a ver, yo creo que todos leímos este gran documento pero ahora quiero agregar algo que conversé con la Directora.., lo

que pasa es que en la Página N°135, donde está el presupuesto que sostiene al plan comunal, sale un total de ingresos de 18.433 millones de pesos y en los gastos también tiene la misma cantidad, pero el presupuesto que se aprobó es por 17.000 millones y fracción, entonces, hay una diferencia y yo conversé con la Directora y le señalé que este plan es un plan flexible y en la medida que lleguen más recursos se podría llegar a estos 18.000 ó más, depende también del nivel central, hay muchos fondos que pueden llegar, y así la Municipalidad podría entregar más fondos para Salud, entonces, lo que yo quiero aclarar es la discordancia que hay entre el presupuesto aprobado y lo que aparece en este plan comunal.

Bueno como esto son documentos y son temas que ya los tenemos conocidos, yo creo que lo podríamos votar nomás...

Intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora Sra. Rossana Testa, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°498/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2076/2015 del Departamento de Salud Municipal – DESAMU, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2016, EL CUAL SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°516.

**ACUERDO N°499/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2076/2015 del Departamento de Salud Municipal – DESAMU, SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2016 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU, EL CUAL SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°520.

Se levanta la sesión a las 10:51 hrs.

Esta sesión consta de un cassette con una duración de una hora con veintisiete minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

*SUC/CCG/mccv*